



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2018

IX Legislatura

Número 30

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018**

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Moción 552, sobre estudio y toma en consideración de promoción del turismo de festivales de música y que tenga sección propia en las ferias de turismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 551, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la inclusión de las lesiones dorsolumbares de los informadores gráficos en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas en el sistema de la Seguridad Social, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 553, sobre estudio y toma en consideración del desarrollo de un programa que permita bonificar la formalización de operaciones de garantía financiera por sociedad de garantía recíproca, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 550, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 16 de mayo de 2018.....615

II. Moción 552, sobre estudio y toma en consideración de promoción del turismo de festivales de música y que tenga sección propia en las ferias de turismo.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona, del G.P. Popular.....615

En el turno general interviene:

El señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista.....616

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....617

El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....617

En el turno final interviene el señor Cascales Tarazona.....619

Votación del texto transaccionado de la Moción 552.....620

III. Moción 551, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la inclusión de las lesiones dorsolumbares de los informadores gráficos en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas en el sistema de la Seguridad Social.

Defiende la moción el señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista.....620

En el turno general interviene:

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....621

El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....622

El señor Coronado Romero, del G.P. Popular.....623

En el turno final interviene el señor Guillamón Insa.....624

IV. Moción 553, sobre estudio y toma en consideración del desarrollo de un programa que permita bonificar la formalización de operaciones de garantía financiera por sociedad de garantía recíproca.

La presidencia da cuenta de la retirada de esta iniciativa.....625

V. Moción 550, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional.

Defiende la moción el señor Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....625

En el turno general interviene:

El señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....626

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....627

El señor Cascales Tarazona, del G.P. Popular.....627

En el turno final interviene el señor Sánchez López.....628

Votación del texto transaccionado de la Moción 550.....628

En el turno de explicación de voto interviene el señor Martínez Baños.....628

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 6 de junio del presente.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), la correspondiente al 16 de mayo. ¿Todos los portavoces están de acuerdo en aprobar el acta? Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de promoción del turismo de festivales de música y que tenga sección propia en las ferias de turismo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

La iniciativa que traemos hoy a esta comisión habla del turismo de festivales de música. El turismo ha ido evolucionando y ha tenido que adaptarse a la demanda del consumidor. El turismo de festivales ha sido uno de los productos que se ha creado debido a las nuevas exigencias. Este turismo de eventos contribuye sobre todo a la economía de la zona, ya que permite la creación de empleos y beneficios en el sector de la hostelería.

En España y en nuestra región encontramos festivales que tienen gran éxito de público. Las cifras señalan que es un sector cada vez más en alza.

Fitur, la Feria Internacional del Turismo, ha contado además este año con una sección de festivales musicales, Fitur Festivales. Cada vez es más habitual programar las vacaciones en función del cartel de los festivales de música.

Señorías, en España el sector de la música tiene un impacto de más de 5.000 millones de euros, según un estudio de Promusicae. De esa cantidad más del 50% corresponde a los espectáculos musicales en directo, que declararon una facturación de 223 millones de euros en 2016, debido indudablemente al auge de los festivales de música en España. Estas multitudinarias citas son las grandes beneficiadas dentro del sector.

2017 fue uno de los años más positivos para este tipo de eventos. Lejos de presentar un mercado saturado, se trata de un fenómeno en auge y una oportunidad de expansión. El número de festivales de música está creciendo en estos dos últimos años con tasas de dos dígitos, por lo cual el futuro promete, asegura un estudio de EOBS Business School. Además este estudio, este informe, llamado el “hit de los festivales de música en España”, insiste en que este tipo de eventos son el trampolín para un nuevo modelo de negocio dentro del sector de la música.

Indudablemente, aún es solo el principio de este formato, que bebe del auge de la llamada economía creativa y defiende las industrias culturales y creativas como eje de desarrollo, crecimiento y empleo. Actualmente se celebran 850 festivales al año en España, pero solo los diez más grandes producen un impacto económico de más de 400 millones de euros y atraen a 1,6 millones de personas. Cada temporada estos eventos atraen a 2,5 millones de personas.

La moda de los festivales acaba repercutiendo positivamente en el sector, pues los espectáculos en directo también funcionan como motor para impulsar las ventas de música grabada.

Asimismo, el impacto de los festivales de música también trasciende al propio sector y repercute en la propia localización del evento. Según la cuenta saliente de la cultura, el 18% de los viajes realizados por los españoles son por motivos culturales. Los festivales suponen un importante motor para el turismo, pues la mayoría de ellos están próximos a la costa y ofrecen el plan perfecto de actividades, sol y playa. Cada temporada estos eventos atraen a 2,5 millones de personas y cada asistente realiza un desembolso medio de 500 euros por evento.

La Región de Murcia cuenta con festivales para todos los gustos, una oportunidad de disfrutar de

grandes espectáculos en entornos privilegiados: el Cante de las Minas, La Mar de Músicas, el Festival Internacional de Jazz de San Javier, Warm Up, en Murcia, el Festival de Lo Ferro... Muchos e importantes festivales, por lo que solicitamos la aprobación de una moción que dice así:

“Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración, para que en colaboración con los ayuntamientos de nuestra región se lleven a cabo acciones promocionales de los diferentes festivales que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma, poniendo en valor dichos eventos y también las ciudades que los acogen”.

Y también, en un segundo punto, pedimos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de que en las ferias de turismo en las que está representada la Comunidad Autónoma, donde la propia Comunidad tiene su espacio, tengamos una sección, a semejanza de Fitur, propia de festivales de música para la promoción de los mismos.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra Antonio Gillamón, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En esta moción se insta al Consejo de Gobierno fundamentalmente a dos aspectos: en primer lugar, a que se lleven a cabo acciones promocionales de los diferentes festivales; y, por otra parte, a disponer de una sección de festivales de música en las ferias de turismo en las que esté representada la Comunidad Autónoma.

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece bien esta iniciativa y no tiene mucho más que decir, salvo que creemos que el Gobierno regional ya debiera haber adoptado esta decisión como parte de la promoción de aquellos municipios que cuentan o que desarrollan festivales de este tipo, evidentemente, por su aportación a la economía local.

Realmente, como ya indica la propia exposición de motivos de la moción que hoy se presenta, este año por primera vez ya ha existido un espacio para festivales en la Feria Internacional de Turismo, al observar naturalmente que este tipo de eventos son un nicho turístico en nuestro país y también en nuestra comunidad autónoma.

Los socialistas creemos que darle protagonismo a los festivales musicales puede favorecer, efectivamente, el contacto entre todas las partes que constituyen el sector, es decir, las empresas turísticas, las administraciones públicas, los promotores y, por supuesto, los organizadores de estos eventos, y eso sin duda va a contribuir a la visibilidad y a reforzar este producto turístico, porque los festivales musicales, como parte del turismo cultural, están adquiriendo un enorme protagonismo por el crecimiento que están experimentando en el mundo, en nuestro país y también, evidentemente, en la Región de Murcia, y por tanto creemos también que es importante lanzar la promoción de marcas turísticas de festivales propias.

Pero quería también, paralelamente, comentar lo siguiente. Creemos que es muy importante considerar un código ético en este tipo de eventos que incluya por ejemplo la participación de artistas locales, el respeto a los vecinos y anteponer, por supuesto, como no puede ser de otra manera, como objetivo primordial la seguridad de las personas.

Los promotores de este tipo de eventos deben reconocer que los consumidores y los usuarios son el activo principal y deben asumir un compromiso con ellos, cuidando la organización, cuidando el espacio y, por supuesto, las condiciones de seguridad, que tantos disgustos y tantas situaciones dramáticas están planteando en los últimos años.

De modo que, para finalizar, para el Grupo Parlamentario Socialista el hecho de que la Consejería competente en materia de turismo no haya implementado ya actuaciones dirigidas al impulso de este sector es un deber en su función, y, por supuesto, apoyaremos esta moción desde el punto de vista,

desde la perspectiva, de que su aprobación constituye una llamada de atención al Consejo de Gobierno por no haberlo realizado antes.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, desde el Grupo Parlamentario de Podemos vamos a apoyar esta moción. Nos parece que, efectivamente, en la última década este país y esta región han vivido una ebullición de los festivales de música, y la denominada economía de la cultura, economía creativa la ha llamado el proponente de la moción, economía de la cultura, como se quiera, efectivamente, es un conjunto de actividades muy prometedoras para incentivar estrategias de desarrollo, que, además, por lo que vemos en festivales tan importantes como los que se dan en esta ciudad, en Cartagena, con La Mar de Música o el Mucho Más Mayo o el Festival de Jazz de San Javier, es fácilmente visible el efecto dinamizador que tienen estos festivales en la vida local, en la economía local, en el desarrollo de iniciativas empresariales, inclusive, alrededor de este tipo de festivales, y en ese sentido, efectivamente, lo que nos parece extraño o incluso anómalo es que estos festivales no estuvieran ya incluidos dentro de las ferias de turismo.

En cualquier caso, siempre que termine plasmándose esta moción, en la que se pide efectivamente que los festivales se incluyan dentro de las ferias de turismo, pues será bienvenida, aunque, efectivamente, un poco tarde, pues estos festivales tienen ya un gran recorrido.

Además, solamente hay que ver el tipo de público, o que entre los diferentes públicos que movilizan estos festivales se percibe claramente que uno ve el Festival de Jazz de San Javier o La Mar de Músicas, aquí, en Cartagena, y efectivamente se aprecia un componente importante de turistas que vienen de fuera, que están veraneando en nuestro litoral y que se acercan con gran entusiasmo a este tipo de festivales, que complementan la oferta lúdica que necesitan las localidades turísticas.

En cuanto a lo que planteaba el portavoz del Grupo Socialista, Antonio Guillamón, del código ético, totalmente de acuerdo. Y yo le sumaría a lo que ha dicho relativo a los aspectos de seguridad, etcétera, ya hay en un festival reciente, no sé si en uno que se ha hecho en Barcelona o en uno que se ha hecho en Madrid, no recuerdo ahora mismo, se ha empezado a incluir también medidas de prevención del acoso sexual en estos festivales, con agentes de mediación, etcétera, y también podría incluirse este tipo de medidas en la propuesta de código ético que ha hecho Antonio Guillamón.

Y nada más. Muchas gracias. Reitero nuestro apoyo a la moción, porque nos parece de bastante interés.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que mi grupo va a aprobar esta moción, va a apoyarla, pero queríamos hacer una serie de anotaciones que entendemos que son importantes y que entendemos que pueden dar un

mejor contexto a los festivales, e incluso plantear algunas cuestiones de puro realismo de la situación actual y de cara al futuro.

Efectivamente, en la Región de Murcia existen festivales, muchos y diferentes, y además con públicos muy variados y hasta cierto punto excluyentes. Es decir, muchos van a unos festivales y por definición no suelen ir a otros. La lista es larguísima: Animal Sound, Lemon, Murcia Inspira, Leyendas del Rock, Warm Up, Cante de las Minas, el Festival de San Javier, el MAM (Mujeres Artistas de Murcia), y el listado realmente es mucho mayor, llegando el catálogo a ser amplísimo, si tenemos en cuenta opciones muy cercanas en el espacio, como pueden ser las de Alicante y Almería.

El repaso de lo que han dicho los técnicos o los periodistas especializados en el tema, difiere un poco con lo que ha expresado el proponente, el señor Cascales, porque efectivamente en los últimos 10-15 años el número de festivales ha crecido desde el punto de vista de muchos en exceso, encontrándose muchas veces los mismos carteles una y otra vez en diferentes festivales, causando que el desplazamiento de los turistas a otras poblaciones se haga menos necesario, ya que los turistas se desplazan dentro del territorio con generosidad y los festivales pierden el valor diferencial. Es decir, estos productos, los festivales, se canibalizan y diluyen su atractivo entre tanta competencia muy similar.

Efectivamente, 851 eventos, y hemos leído directamente de prensa especializada comentarios como: “al público empieza a atragantársele tanta oferta”, “hay una sensación déjà vu que impregna los carteles”, y “aquellos que no sepan diferenciarse sufrirán”. Aparte de: “algunos han sucumbido por depender en exceso de subvenciones”.

Dicho esto, entendemos que ante la excesiva cantidad de festivales, la Región debe elegir y priorizar bien qué festivales quiere promocionar, y aglutinar los presupuestos y los esfuerzos sobre todo en el caso de ese tipo de subvenciones. Sobre la promoción de festivales, el dilema, en suma, es si promocionamos un festival o el turismo de muchos festivales, como propone la moción.

Como se ha mencionado anteriormente, los festivales son muy variados, en cuanto a producto y público al que se dirigen, y sin embargo son festivales excluyentes. Y, dicho esto, la promoción de cada festival independiente del resto de festivales es mucho más eficiente, entendemos, porque permite adaptar canales, formatos y segmentar.

Algunos ejemplos de festivales con personalidad son, por ejemplo, el BBK Life de Bilbao, Tomorrowland en Bélgica, el Sonorama en Aranda de Duero, el Ultra Music Festival en Miami, o Croacia, etcétera.

Sobre la gestión de los festivales de la Región de Murcia tenemos también algunas dudas que han aparecido en los medios, con lo cual no es una cuestión que Ciudadanos haya puesto sobre la mesa, sobre todo la gestión del SOS 4.0, antiguo, que luego fue el WAM y ahora ha terminado como Warm Up, y que ha sido, objetivamente, un ejemplo de mala gestión desde el punto de vista del marketing, cambiando varias veces de nombre y generando un problema de pérdida de valor de marca como referente del turista.

Sobre la financiación de los festivales públicos, entendemos que los festivales tienen que tener fundamentalmente una promoción privada, salvo algunos, como el Cante de las Minas, que desde siempre es público, y su realidad no debe depender de los fondos públicos. Cuando se habla de cofinanciación entendemos que hay que ser muy selectivos, aunque, evidentemente, todo tiene que estar en el ámbito de una promoción pública, de un apoyo público, y ahí muchísimas veces, desgraciadamente, nos encontramos con que el turismo masivo de los grandes festivales carece de soporte en el caso de la Región de Murcia, por la falta de determinadas infraestructuras de transporte y plazas hoteleras, de las que, desgraciadamente, Murcia no dispone, y muchas veces el establecer zonas de acampada son parches temporales que entendemos que no tienen esa consistencia que queremos buscar de cara al futuro en la Región de Murcia.

Bien, una vez asentados estos elementos generales, concretamente, con respecto a la moción, al punto uno, entendemos que podría dársele una vuelta, y yo creo que tendría que ser una labor de la propia Consejería, y frente a instar al Consejo de Gobierno a elaborar con los ayuntamientos simplemente acciones promocionales, establecer un plan mucho más meditado de turismo de festivales, en el que, en primer lugar, se tenga en cuenta la priorización de festivales, como he indicado anteriormente, pensando cuáles son los que pueden aportar más desde el punto de vista económico, y enten-

demos que el Warm Up, por ejemplo, lo puede conseguir, porque es en la ciudad de Murcia y por tener un bagaje digamos que recuperable, frente a otros que traerán mucho valor de marca a la Región, como puede ser el Festival de Jazz de San Javier o el Cante de las Minas. Y para seleccionar esos festivales se deben tener en cuenta los criterios económicos, el valor de la marca y la asociación, etcétera, y así evitaríamos gran parte de la canibalización que se está dando entre los festivales en el marco nacional, pues no traerlos a la Región de Murcia y conseguir que este menos sea más, es decir, que la calidad específica de los festivales gane más.

También establecer, por supuesto, una planificación y compromiso a varias legislaturas vistas y no ir cambiando a salto de mata, en el caso de algunos festivales.

Y voy terminando. Básicamente, el papel de lo público es muy importante con respecto a lo que se llama en el sector los *stakeholders*, es decir, que la Comunidad Autónoma tiene que tener un compromiso muy potente en el ámbito de las infraestructuras, de los servicios de seguridad, del apoyo logístico, etcétera, siempre que tenga, y sobre todo cuando además viene aparejada una subvención, una relación biunívoca, es decir, que también reciba una contraprestación la población y la propia Administración.

Con respecto al punto dos de la moción, totalmente de acuerdo y no vamos a hacer ninguna aseveración más. Esencialmente apoyaremos la moción y esperemos que sea mejorada en los puntos que le acabo de comentar, señor Cascales.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a esta iniciativa del Partido Popular y únicamente dos cuestiones de matiz sobre los argumentos que han expuesto en su defensa los diferentes grupos políticos.

En cuanto al tema de plantear el código ético estamos de acuerdo. Yo creo que son cuestiones que en estos momentos... creo no, son cuestiones que en estos momentos se hacen de una manera más implícita. Obviamente, es una competencia mayoritariamente de las administraciones municipales, pero sí es cierto que a lo mejor no existe ese concepto o esa definición como tal, pero para hacer un evento musical, en estos momentos, como es normal, necesitan los pertinentes permisos, donde se exigen los planes de evacuación, los planes de seguridad...

Es cierto, además, que esa promoción de los artistas locales se hace, pero se hace como iniciativa o como petición de la Administración, o como iniciativa de los propios organizadores a petición de la Administración, que en un 70% es la que suele subvencionar los espectáculos en directo, los musicales, los conciertos en España. El 30% es promoción privada y el 70% es de las administraciones locales. Pero aunque las administraciones lo piden siempre, ese guiño a los artistas locales, a la promoción local de la música, yo les hablo porque el SOS 4.8, en mi época de concejal, en esas comisiones que existían de organización a tal efecto, sí tuve cierto conocimiento de cómo se organizaba. E insisto, siempre intentas llevar artistas locales.

Y el tema del ruido, el tema de la repercusión directa que tiene sobre los vecinos, sobre el barrio, pues es otro de los temas que se aborda, pero sí es cierto que a lo mejor podríamos dar un paso más en buscar esas fórmulas, a través de unos protocolos definidos que, insisto, aunque se estén haciendo no están definidos como tales.

En cuanto al planteamiento que decía Podemos, es cierto que esta iniciativa se podría haber puesto en marcha antes. Quizá el punto de inflexión ha sido el espacio propio, como digo en la moción, que ya Fitur dedica a Fitur Festivales. Quizás es el punto de inflexión.

Y con lo que dice Ciudadanos, el señor López Morell, estamos también de acuerdo. Lógicamente,

se produce una selección natural en ese canibalismo de festivales. Al final uno va al que considera que es mejor, que está mejor organizado o simplemente que tiene una promoción, o fundamentalmente el que considera que tiene mejores artistas. Todo este público que asiste a este tipo de macro-festivales, hablo de los macro, los grandes, los potentes, se deja guiar mucho por esos artistas, porque son dos o tres días continuados, 48-72 horas de actividad musical, y el cartel de grupos incipientes, tipología de música y demás influye mucho.

Pues nada más. Yo creo que en definitiva esta iniciativa va a ayudar a esa promoción conjunta, difusión, y a ese espacio en Fitur a nuestros festivales y creo que será beneficioso.

De nuevo agradecer el apoyo a todos los grupos políticos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la inclusión de las lesiones dorsolumbares de los informadores gráficos en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas en el sistema de la Seguridad Social](#), formulada por don Antonio Guillamón, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien doy la palabra.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Como decimos en la exposición de motivos de la moción, es la Constitución española la que encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y esto exige naturalmente el desarrollo de políticas orientadas a la protección de la salud de los trabajadores en el ámbito laboral.

Recordarán ustedes que fue la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la que dio cumplimiento a este mandato y al compromiso de que deben ser las administraciones públicas las que deben garantizar la seguridad de las personas en el desarrollo de sus actividades profesionales. Esta ley define como daños derivados del trabajo a las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo. Y el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, presenta el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas en el sistema de la Seguridad Social, que incluye las principales actividades que pueden producirlas, así como un listado complementario de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha y que podrían ser incluidas por el ministerio competente en empleo y seguridad social, previo informe, por supuesto, como así lo marca este real decreto, el ministerio competente también en sanidad, a partir de las recomendaciones y estudios realizado por la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pues bien, este decreto establece en su disposición adicional segunda la posibilidad de incorporar nuevas patologías, en razón, según se indica, a criterios médicos, científicos y de política social, siguiendo los procedimientos establecidos, y sitúa a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social como la encargada de recoger, de analizar la documentación relativa a enfermedades profesionales, especificando que el registro, análisis e investigación de las mismas podrán llevarse a cabo en colaboración con los órganos técnicos de los ministerios de empleo, o con competencias en Empleo, Seguridad Social y Sanidad, y, quiero subrayar lo que voy a decir a continuación, con la colaboración también, por supuesto, de los organismos competentes de las comunidades autónomas. Y es este el objeto de esta iniciativa, porque se viene constatando la presencia de frecuentes lesiones dorsolumbares en el colectivo de los informadores gráficos, como consecuencia de la manipulación de cargas asociadas a los pesados equipos de trabajo que deben transportar a lugares que además pueden o no estar acondicionados para la fotografía o la grabación.

Como ustedes saben, muchas de las actuales enfermedades relacionadas con el trabajo no se están reconociendo como profesionales, y por tanto no se consideran a la hora de desarrollar estrategias de seguridad y salud en el trabajo ni en los planes de prevención de las empresas.

Nuestro interés se centra fundamentalmente en conseguir aflorar las enfermedades profesionales ocultas, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de nuestra región, y, sin

lugar a dudas, las originadas por el manejo y desplazamiento de los pesados equipos de trabajo de los informadores gráficos en algunas de ellas.

Aspectos como la información y la comunicación, la inmediatez de la noticia, el mundo globalizado y la mayor y mejor necesidad de estar informada la sociedad sobre lo que está sucediendo no solamente en su entorno sino también en la Región, en el ámbito nacional y también en el mundo, son factores sin duda que repercuten en las condiciones de trabajos directamente de los trabajadores del sector y particularmente de los informadores gráficos, donde, como ustedes saben, tantos y relevantes cambios se han producido.

Como ya he comentado, el levantamiento y el transporte de cargas es algo habitual, y en ocasiones es inherente a su trabajo el peso excesivo y sostenido durante periodos de tiempo demasiado largos, que en ocasiones produce una secuencia bien definida: en primer lugar aparecen las molestias, seguidamente continúan los dolores y finalmente todo esto se traduce en lesiones.

Es necesario recordar que los riesgos ergonómicos destacables y frecuentes en esta profesión están constituidos, por un lado, por la carga física, es decir, por la cámara de grabación y fotografía y otros elementos, como trípodes, maletas de luces, cableado o equipos de alimentación; y, por otra parte, los riesgos también se deben a las posturas forzadas y estáticas. Y los efectos producidos por estos riesgos se concentran en los músculos extensores de la espalda, en la región lumbar, ocasiona el deterioro de discos intervertebrales y una inflamación de los tendones.

Recordarán ustedes que ya en un debate anterior, en esta misma Comisión de Industria, sobre siniestralidad y enfermedades profesionales, exponía que se ha producido, que se ha verificado en los últimos años un aumento de las enfermedades profesionales. Efectivamente se constata un aumento de alrededor del 30% respecto del año 2012 y es preciso poner los medios necesarios para revertir esta situación.

Los socialistas consideramos que es vital para la población trabajadora y para el propio mantenimiento del sistema que una enfermedad laboral sea diagnosticada correctamente, y por esta razón reclamamos una mejora de los sistemas actuales de información y vigilancia de la salud, y además una evaluación de la existencia de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales por el Sistema Nacional de Salud.

Particularmente solicitamos en esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que se adopten las medidas oportunas para que el organismo competente de la Comunidad Autónoma, que a nuestro juicio, evidentemente, debe ser la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente —esta superconsejería, por cierto, con ese nombre tan largo—, con la intervención de la Dirección General de Relaciones Laborales y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para que eleve al ministerio o los ministerios competentes en materia de empleo y seguridad social la solicitud de los trámites pertinentes para la inclusión de las lesiones dorsolumbares de los informadores gráficos en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas por el sistema de la Seguridad Social, por ser las más graves y las más frecuentes de este colectivo profesional.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Iniciamos el turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, indudablemente vamos a apoyar esta moción. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones y aquí se ha vuelto a hacer referencia a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del 95. Nos parece que es una ley que viene a instaurar un derecho ciudadano nuevo, el derecho a la prevención ante los riesgos laborales, y este es un derecho de ciudadanía que es justamente el que cristaliza

en la ley del 95.

Uno de los numerosos efectos que ha tenido la crisis por la que hemos pasado, con los consiguientes recortes en los presupuestos públicos, ha hecho que este derecho se vea notablemente mermado, hasta tal punto que en la Región de Murcia es constatable cómo se ha erosionado toda la arquitectura de la prevención de riesgos laborales, que tan laboriosamente se había levantado en los años precedentes. Solamente hay que echar un vistazo a las partidas presupuestarias que tiene el Instituto de Seguridad y Salud Laboral para corroborar lo que estoy planteando. Y en ese sentido es necesario hacer un esfuerzo público para reinstaurar este derecho y reinstaurar la arquitectura de la prevención de riesgos laborales, que tan erosionada quedó en los años de los recortes.

Ya lo planteamos en otra moción en esta misma comisión, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral debe volver a ser un organismo autónomo, debe volver a tener la entidad que tuvo en su momento, antes de los años de los recortes.

No es casualidad que los riesgos laborales se hayan incrementado, se hayan vuelto a incrementar desde el 2012. Después de un montón de años siguiendo una tendencia declinante, desde el 2012 se observa de nuevo un aumento en los mismos. Esto seguramente tiene mucho que ver con cómo la crisis ha precarizado el mercado laboral, cómo la crisis ha erosionado la cultura de la prevención de riesgos laborales, cómo la reforma laboral de 2012 sigue teniendo unos efectos devastadores sobre el mundo del trabajo, y es lo que seguramente explica este retorno de la tendencia creciente de los riesgos laborales.

Las enfermedades profesionales, aunque se ha dicho que han sufrido un aumento desde el 2012, esto siempre es un dato paradójico, porque seguramente las enfermedades profesionales son el ámbito de los riesgos laborales más desconocido por invisibilizado, porque hay montones de enfermedades profesionales que pasan desapercibidas, que se meten en ese saco de patatas que son las contingencias comunes, de tal forma que a veces ese dato de un aumento en las enfermedades profesionales lo único que quiere decir es que se ha conseguido visibilizar enfermedades que hasta ese momento estaban pasando desapercibidas. Y este es justamente uno de los esfuerzos que hemos de realizar desde los poderes públicos, el visibilizar, el seguir visibilizando las enfermedades profesionales, y esta moción, en lo que tiene de propuesta, cara a que se le reconozcan las lesiones dorsolumbares a los informadores gráficos como enfermedad profesional, va en ese camino, va en ese buen camino.

Hay un informe reciente de la Organización Internacional del Trabajo en el que se expresa contundentemente que las enfermedades profesionales provocan más sufrimiento, más muertes y más pérdidas de horas de trabajo que los propios accidentes de trabajo. En ese mismo informe, por ejemplo, se dice que en España el 70% de las enfermedades profesionales quedan ocultas como contingencias comunes. En ese sentido, bienvenida sea esta moción, bienvenida sea esta propuesta, que vuelve a ponernos sobre la senda de cómo ir construyendo entornos laborales más saludables, que reafirmen la cultura de la prevención.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

Con respecto a la moción del Partido Socialista, queremos expresar que a pesar de la bondad que pueda extraerse del planteamiento y que efectivamente puedan darse casos de enfermedades profesionales debidas a esta cuestión, entendemos que habría que profundizar algo más, y de ahí que intentáramos en su día hacer una enmienda parcial que no fue admitida.

La cuestión es que, en relación a la patología dorsolumbar de esta profesión de reportero gráfico, resulta muy tentador el poder calificar como enfermedad profesional esta asociación de patología y profesión, que tienen necesariamente que ir unidas, si bien destacaríamos la importancia de que para

contemplar una patología de enfermedad profesional hay que considerar tanto el agente relacionado como la exposición, el nivel y el tiempo de trabajo, la patología causada y la actividad que se realiza.

Es cierto, y se ha mencionado, que ese Real Decreto 1299/2006 contempla en el listado un anexo con patologías con sospecha de poder ser calificadas en el futuro como enfermedades profesionales, pero para llegar a esa consideración tenemos que tener en cuenta la variabilidad biológica del individuo, la multicausalidad, la inespecificidad clínica, las condiciones de exposición... Son conceptos técnicos, pero muy importantes para llegar a esa conclusión final.

Hasta ahora, esta patología dorsolumbar se consideraba, si estaba relacionada como un factor de riesgo de trabajo, como una enfermedad relacionada con el trabajo o patología no traumática aguda, incluida en la legislación como accidente de trabajo. Asimismo, los criterios de sospecha de que haya o no una enfermedad profesional deberían tener legalmente factores como la duración, mínima exposición, la latencia máxima, el periodo de inducción mínimo, factores extralaborales, etcétera. En definitiva, hay una gran dificultad para calificar una enfermedad profesional como tal y es un elemento complejo, y el hecho de poder incluirla como accidente de trabajo hace que una patología relacionada con actividades laborales sea siempre, en este caso y siempre, muy complejo.

Por otro lado, no existe una profesión exclusiva que no tenga reconocida como tal la lesiones dorsolumbares, ya que existen otras profesiones que desarrollan manipulaciones de carga, que a largo plazo producen esta patología, como trabajadores del campo, la actividad de recogida, manipulado y envasado de fruta, hortalizas, profesiones de la construcción..., por cierto, todas ellas muy relacionadas con buena parte del sector laboral de nuestra región. Por ello, restringir el problema a esta profesión, aunque no creo que sea la intención del proponente, nos parece reduccionista.

Por ello, y eso es lo que pedíamos en nuestra enmienda parcial, solicitábamos que se agilizaran estudios para desarrollar sobre estas determinadas patologías que se sospecha que generan enfermedades profesionales, más que pedir directamente que se la considere como tal, y eso hacerlo a través de órganos técnicos del Ministerio de Sanidad y Empleo, para que con criterios técnicos y sanitarios se determine si deben estar incluidos en el cuadro de enfermedades profesionales.

Por otro lado, el hecho de no tener la calificación -y termino- no excluye la obligación empresarial de adoptar medidas preventivas a través del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, en cuanto a los riesgos específicos que se determinen en la evaluación de riesgos. Por ello, conocidos factores de riesgo, como el manejo de cargas, presión de tiempos, posturas, que aparecen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa, están previstos y se entiende que esas empresas tienen que establecer planes específicos en función de esos riesgos analizados. Dicho de otra manera, no debemos esperar la calificación de enfermedad profesional para implementar una serie de medidas específicas, y creo que esto es de sentido común.

En suma, vamos a apoyar desde Ciudadanos esta moción, pero insistirle al grupo proponente que el sentido de la iniciativa es positivo y bueno, pero entendemos que debe darse ese marco de mejor conocimiento de esa enfermedad profesional que estamos proponiendo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra Domingo Coronado, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la moción, porque pensamos que es justa. Todos los grupos seguro que hemos estado en contacto con los informadores gráficos y sabemos el tema cómo lo viven, es decir, el manejo de determinado tipo de cargas les afecta en su salud.

Entiendo perfectamente la intervención del Partido Socialista y la defensa que ha hecho de la moción, también la de Ciudadanos. Hablar de recortes, de restaurar derechos y de crisis relacionado con la patología dorsolumbar, pues, bueno, se puede hablar de eso igual que del sexo de los ángeles, o

sea, que no tiene ningún tipo de relación en el tema que nos ocupa.

De todas maneras, una vez dicho que vamos apoyar, y además sin ninguna duda, sí me gustaría hacerles a ustedes algunas reflexiones que ya han hecho. La primera es que el dolor dorsolumbar lo vamos a padecer entre el 60% y el 85% de las personas a lo largo de nuestra vida, y que además en un 95% ese dolor dorsolumbar es inespecífico, no se puede asociar a nada concreto. Eso es lo que se dice desde el punto de vista científico. No obstante, y pese a lo que se ha dicho aquí, sí que existen protocolos de actuación para el dolor dorsolumbar, y además los han llevado a cabo desde los sindicatos hasta las agencias de valoración de trabajo, aseguradoras, etcétera. Hay protocolos para prevención del dolor dorsolumbar y yo estoy seguro que sus señorías conocen.

Es cierto, además, como decía muy bien el representante de Ciudadanos, que la patología dorsolumbar no solamente se da en los trabajadores gráficos, sino que hay otras profesiones que seguramente irán llegando de la mano de este intento de inclusión, como enfermedad profesional del dolor dorsolumbar, como son sobre todo los trabajadores del campo y los trabajadores sanitarios, todos aquellos que se ven obligados a mover grandes pesos. Todos tienen patología dorsolumbar, además importante.

No sé cómo vamos a conseguir, porque ya saben ustedes que nosotros tenemos seis grupos de enfermedades catalogadas como profesionales, que se deben a agentes físicos, a agentes químicos, a agentes biológicos por inhalación, agentes carcinogénicos... Entonces, esta tendríamos que meterla en enfermedades profesionales relacionadas con aspectos de movilización física. Yo creo que va a ser complejo. De todas maneras, vamos a iniciar el trámite y vamos a ver dónde llegamos. Y en todo caso para lo que nos debe de servir esto esa para defender desde la sanidad regional, desde este grupo parlamentario, desde todos los grupos, la necesidad que tenemos de verdad de hacer emergente cualquier tipo de enfermedad profesional que en este momento no esté catalogada como tal. ¿Por qué? Porque el que un trabajador tenga una enfermedad profesional o no tiene mucha repercusión en su vida, tiene repercusiones en aspectos económicos, en aspectos asistenciales, en pensiones, tiene muchísimas repercusiones, desde no pagar las prótesis a no pagar la medicación, a tener derecho a determinado tipo de bajas, a tener derecho a determinado tipo de rehabilitación, a, en el caso de que la empresa no haya llevado a cabo determinados tipos de mecanismos preventivos y se asocie el trabajo a la lesión que padece el paciente, poder incrementar su pensión entre el 30% y el 40%, que tendría que pagar la empresa. Quiero decir que no estamos hablando de aspectos baladíes, es importante el que una enfermedad sea declarada profesional.

Yo me alegro mucho por los informadores gráficos de que en este momento hayamos puesto el foco en ellos. Yo creo de todas manera que las patologías dorsolumbares son tan importantes que seguramente vamos a seguir hablando del tema durante mucho tiempo, porque hay países en la Unión Europea que tienen un gasto en patología dorsolumbar casi del 2% de su PIB.

Por lo tanto, señorías, la patología es importante, el problema existe, hay muchos trabajadores afectados, es una patología que no se considera en estos momentos como enfermedad profesional y vamos a ver si desde esta Asamblea conseguimos abrir ese camino que conduzca a que cualquier tipo de profesión que de verdad tenga una relación científica con este padecimiento, pues después se pueda plasmar en algo que beneficie a los trabajadores y trabajadoras de nuestra región, y yo creo que de España entera.

Así que agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la iniciativa. La vamos a apoyar porque nos parece un aspecto relevante, importante y que tiene ya trascendencia en la vida profesional de muchos trabajadores.

Muchas gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor don Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, presidente.

Quería decir en primer lugar que comparto la percepción del señor Pedreño, en cuanto a que en los últimos tiempos se ha erosionado la arquitectura del sistema, así lo ha llamado él y me parece correcto, de protección de la salud de los trabajadores, y por eso considero que esta iniciativa se dirige por el buen camino.

Señor Morell, existe un proceso de evaluación basado en criterios, como he tratado de explicar en la defensa de la moción, médico-científicos y también criterios de política social. Es decir, lo único que estamos haciendo aquí es solicitar a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma que abran ese proceso, que inicien ese proceso para estudiar si es posible incluir a esta patología en el cuadro de enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Y respecto al señor Coronado, seguramente, señor Coronado, tiene usted razón cuando dice que en algún momento de nuestra vida todos padeceremos, o una buena parte de todos nosotros padeceremos dolor dorsolumbar, pero la cuestión es que cuando hay causas, fundamentalmente de tipo profesional que lo fomentan, pues, evidentemente, también hay problemas añadidos que repercuten directamente en su aparición.

Brevemente, quería agradecer, por supuesto, la buena receptividad de todos los grupos parlamentarios a esta moción, que en definitiva trata de poner fin a la ausencia de un reconocimiento de este tipo de lesiones, que afectan, como ustedes saben y como he tratado de manifestar, al colectivo de los informadores gráficos, que vienen reivindicando no solamente desde el ámbito regional, sino también desde el ámbito nacional, y que no está recogida en el cuadro de enfermedades profesionales del sistema de la Seguridad Social.

Creo que con la aprobación de esta iniciativa se dará un paso más en la defensa de la seguridad y la salud de los trabajadores en ese intento de revertir una situación que consideramos desde el punto de vista del Grupo Socialista injusta, que hace que las enfermedades profesionales estén aumentando en los últimos años, al igual que lo está haciendo también la siniestralidad.

Si esta moción, como parece, resulta aprobada, corresponde por tanto a los responsables competentes en esta materia de la Comunidad Autónomas iniciar los trámites oportunos, como venía diciendo, para que, junto a los ministerios competentes en sanidad, en empleo y seguridad social, se dé cumplida respuesta a una demanda del colectivo de los informadores gráficos.

De modo que, vuelvo a repetir, agradecido por la sensibilidad que han mostrado con este problema.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es una moción del Grupo Parlamentario Popular que ha quedado retirada. Con lo cual pasaríamos al punto último del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés turísticos nacional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra para su defensa el señor don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

La Semana Santa de Alcantarilla remonta sus orígenes al siglo XVI. Concretamente en el año 1590 se inaugura la iglesia de San Pedro Apóstol y ya entonces surgen las primeras cofradías, que a mitad del siglo pasado sufren un notable resurgimiento. El arraigo entre la población es indubitado, actualmente cuenta con doce hermandades y cofradías agrupadas en la Junta de Hermandades Pasionarias de Alcantarilla, que se ocupa de que todo esté a punto para que sus imágenes salgan a la calle en procesión recorriendo la ciudad y deleitando a los miles de ciudadanos que inundan las calles para disfrutar de un espectáculo bello a la vez que emocionante.

Señorías, es la celebración más antigua de Alcantarilla, la de más raigambre y prestigio, la más

significativa y representativa. Ha estado creciendo constantemente y mejorando su calidad y en 1995 fue declarada de interés turístico regional. Es característica su indumentaria y los portapasos, así como el estilo de las procesiones. Todas y cada una de las procesiones dispone de características que las distinguen y hacen especiales. El evento central es la procesión de Viernes Santo, el Santo Entierro, la más antigua, protagonizada por el Cristo Yacente de José Planes, Premio Nacional de Escultura, aunque también son destacables las procesiones de Jueves Santo, de Nuestro Padre Jesús Nazareno, por su alta participación y por un gran número de pasos y hermandades, la del Miércoles Santo, con su Cristo de la Buena Muerte, y la del Domingo de Resurrección, a la que yo tengo el honor de asistir ya varios años, más festiva y colorida.

Es un evento ampliamente conocido que atrae a personas venidas desde toda la Región, incluso de otras comunidades, y en ellas se imbrican no solo los vecinos de Alcantarilla sino también de las poblaciones limítrofes, que desinteresadamente, para hacer cada año un evento de mayor grandeza, hacen generosamente un entramado social en torno a las hermandades que facilita la cohesión e integración social, como he dicho.

La mencionada celebración, señorías, y ya voy terminando, cumple con todos los requisitos establecidos en la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, que regula todo lo relativo a la concesión de esta distinción, por lo que Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno, para que este a su vez inste al Gobierno de la nación, a declarar la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional.

Y con esto terminamos y esperamos que todos los grupos se adhieran a esta petición.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

He oído a don José Sánchez del Cerro, que es el presidente de la Junta de Hermandades y Cofradías de Alcantarilla, decir que la Semana Santa alcantarillera es pasión por la pasión. Sin lugar a dudas es la mejor forma de definir una fiesta en la que se mezcla la pasión, cultura y tradición. Son días en los que los alcantarilleros y alcantarilleras se colocan la túnica y el capirote para sacar a la calle más de 30 pasos, dando por supuesto a conocer un gran tesoro patrimonial, que se regenera y potencia cada año.

Son fechas muy especiales que constituyen todo un referente en el calendario alcantarillero. Hermanos cofrades, portapasos, músicos, tambores y cornetas y penitentes hacen posible este sentimiento nazareno, un sentimiento que va más allá de participar en una procesión, el nazareno lo es todo el año.

Cientos de alcantarilleros y alcantarilleras se agrupan en doce hermandades y cofradías, que están muy bien coordinadas por la Junta de Hermandades. Innumerables horas de trabajo para poner a punto una fiesta que cada año se renueva con nuevas ilusiones, nuevos proyectos y nuevas ideas, pero que mantiene la raíz y la esencia de su tradición.

La Semana Santa de Alcantarilla es pasión, pero también es arte, es música y, por supuesto, historia. Los primeros datos de los que se disponen son del año 1608, cuando procesionó la cofradía Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Posteriormente, en 1710, la noche del Jueves Santo comenzó a desfilar la Real y Muy Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús. Desde entonces las fiestas de Semana Santa de Alcantarilla se han ido celebrando puntualmente cada año de forma ininterrumpida, hasta el inicio de la Guerra Civil, en el año 1936. A su finalización, en el año 1939, las procesiones de Semana Santa de Alcantarilla, tal y como las conocemos en la actualidad, están vinculadas a las de Cartagena, ya que el Cabildo Superior de Cofradías se propuso reactivar estas fiestas, y para ello se dirigieron a esta ciudad, para recabar datos y experiencias que adaptaron ellos a su ciudad.

La talla más antigua de las que se procesionan es la del Santísimo Cristo del Consuelo, de mitad del siglo XVIII y de autor desconocido, y durante los intensos diez días de procesiones salen a la calle obras de reconocidos escultores e imagineros, como Carlos Rodríguez, Fernando Ortuño, Antonio Labaña, Anastasio Martínez, Jesús Vázquez, los hermanos Noguera, José Hernández, Manuel Jacob, Jesús Dimas, o, como bien ha dicho el señor Sánchez, el premio nacional, José Planes, entre otros.

En la segunda mitad del siglo XVIII se le encargó al archiconocido escultor murciano Francisco Salzillo la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que, desgraciadamente, fue destruida durante la Guerra Civil.

Su historia, mantenida año tras año con el trabajo y la ilusión de cientos de cofrades desde el siglo XVI, el esplendor de sus pasos, también la música de las bandas de Alcantarilla, las dos bandas de Alcantarilla, los tambores y cornetas, y, por supuesto, las improvisadas saetas cantadas a pie de calle, y sobre todo la pasión por la pasión de miles de alcantarilleros y alcantarilleras hacen que esta fiesta merezca ser declarada de interés turístico nacional, y por tanto el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta moción.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Por nuestra parte, desde el Grupo Parlamentario de Podemos vamos a apoyar la moción para declarar la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés nacional. Una localidad como Alcantarilla merece la pena poner en valor cualquier recurso que tenga disponible, y en ese sentido nos parece pertinente la declaración como tal.

Estas mociones suelen parecer, parecen de hecho, algo repetitivas, pero es verdad que suelen estar muy bien argumentada su dimensión cultural, su dimensión etnográfica, y en ese sentido incluso se termina aprendiendo escuchando las disertaciones de Miguel Sánchez o del señor Alfonso Martínez.

Nada más, reiterar nuestro apoyo.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Dos cuestiones. Desde el Grupo Parlamentario Popular indudablemente que vamos a apoyar esta propuesta para declarar la Semana Santa de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional, y la siguiente es que desde mi grupo y en mi intervención, como ya he manifestado en alguna ocasión, no voy a hacer ningún tipo de reseña histórica ni entrar al detalle de la celebración, magnífica, por otra parte, de la Semana Santa de Alcantarilla, primero, porque indudablemente lo han hecho ustedes, y lo han hecho muy bien; y segundo, y lo he comentado en alguna ocasión con motivo de este tipo de mociones en esta comisión, creo que hubiera sido, como decía el señor Pedreño, más interesante, más positivo, tendría más empaque la propia defensa de la iniciativa, tanto aquí como en el propio municipio, que hubiera venido realmente algún representante de esa Junta de Hermandades, que vinieran los colectivos implicados aquí, y en ese entramado, insisto, donde ese calendario permite que haya comisiones de todo tipo y vengan personas importantes aquí a comparecer y a informarnos, yo creo que enriquecería, insisto, y sería positivo. Lanzo el guante para la próxima legislatura, para que cada vez que tengamos que traer a comisión la aprobación de alguna fiesta de interés turístico, bien regio-

nal o nacional, que se invitara a los propios protagonistas, a los que conocen con detalle la historia de su propia celebración y que nos lo cuenten a todos y que nos enriquezcan y que participemos, insisto, y que se le dé a todo más trascendencia.

Teniendo claro que este tema ya no se ha podido hacer y no se va a hacer esta legislatura, valoramos positivamente, como no podía ser de otra manera, esta iniciativa y, como decía al principio, la apoyamos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, dar las gracias a todos los grupos. Yo creo que Alcantarilla y su Semana Santa lo merecen, y como muestra un botón. Traigo un recorte de prensa de nada menos que el diario Línea, del domingo 3 de abril de 1955, que el titular era: «Alcantarilla ofrece una Semana Santa incomparablemente bella y artística». Y aquí, en las líneas de abajo, dice que es una Semana Santa envidiable y una de las más celebradas y bonitas de España.

Por tanto, como muestra un botón, una Semana Santa muy antigua y muy celebrada en Alcantarilla, con mucha devoción, y realmente creo que Alcantarilla y su Semana Santa lo merecen, y por tanto se les da a todos ustedes las gracias.

Muchas gracias y buenos días.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente, explicación de voto.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Doy la palabra al señor Alfonso Martínez, que quiere hacer una explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Nosotros hemos votado evidentemente a favor, porque no podría ser de otra manera, porque además ningún grupo parlamentario se va a oponer a este tipo de actuaciones. Lo que sí quería reseñar, porque alguna vez lo hemos hecho, es que quizás estas actuaciones, en la línea de lo que ha planteado el señor Miguel Cascales, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, seguramente tendríamos que hacerlas, porque tendrían más empaque, con una declaración institucional y posiblemente en el Pleno. Lo digo para que quede aquí, que lo hablemos tranquilamente en la Junta de Portavoces, sin querer quitar protagonismo a nadie, pero eso tendría mucho más sentido.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pues no habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.